

32592



17

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN PASADOR PROTEGIDO", a favor de Don Anadeo Passani
Franquet, residente en Barcelona, calle de Aragón, nº 104, 6a.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un pasador protegido.

Es sabido que los pasadores para el cabello, sean de cualquier forma y disposición, presentan su parte de entrada en el cabello, formando puntas más o menos vivas, pero siempre del propio metal del pasador, lo cual hace que muchas veces estas puntas llegen a molestar, y aún dañar al cuero cabelludo.

Con el modelo que se describe se elimina este inconveniente, proporcionando a la zona de las dos puntas una protección lograda por un depósito circunscrito a las mismas, a base de un barniz de laca, o de resina artificial o de materia vitrificable, que forma una protección exenta de aristas o bordes y de una consistencia más blanda que el metal de las referidas puntas.

Este depósito, aplicado en frío o en caliente, sometido o no después de colocado a la acción de un secado o de un tra

32592



temiento térmico, permanece adherido fuertemente al material, formando la protección característica que se describe.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

la figura representa, en detalle, la protección de las puntas de un pasador, en un caso de ejecución según el modelo.

10.

Se caracteriza este modelo, por el hecho de que, a las dos puntas -1- y -2- de un pasador -3-, de cualquier forma, se le aplica un depósito -4-, que las envuelve por completo, a base de un barniz solidificable, laca, resina artificial, materia vitrificable u otra apropiada diferente de la que constituyen las ramas de pasador propiamente dicho.

15.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados para lograr el fin propuesto: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

20.



32592

17 S

NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1ª.- Un pasador protegido, de la clase de pasadores para el cabello, en cualquier forma de realización, caracterizado por el hecho de que, a las puntas del mismo que forman la pinza que se introduce entre el cabello, se las dota de un revestimiento adicional y permanente, a base de un depósito de un barniz endurecible, una laca, una resina artificial, o materia vitrificable, en perfecta adherencia, constituyendo un revestimiento exento de aristas ni bordes vivos, que evita todo daño en el cuero cabelludo, objeto fundamental de la protección indicada, que es independiente de las protecciones propias para preservar el metal de la acción de los agentes externos.

- 10. 2ª.- Un pasador protegido.
- 15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 17 de septiembre de 1952.

ALADEO PASSANI FRANQUET.

P.a.

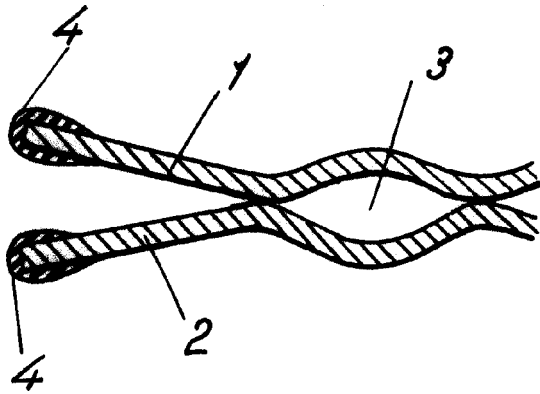
JOSE ISERN MIRALLES

P. F.

Dn. Amadeo Passani Franquet

Hoja única

32592



Madrid, 17 Septbre. 1952

p.p.

Jaime Isern